

#### UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS DEL DIRECCIÓN GENERAL **ADJUNTA** REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

FOLIO ELECTRÓNICO: FERO44676PE-104778

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

014302

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

# CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 8 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA; 4 FRACCIONES V, INCISO ii) Y X, INCISO i), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

### ASIGNACIÓN DE CANAL VIRTUAL

OBJETO:

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA, SE ASIGNA EL

CANAL VIRTUAL SEÑALADO A CONTINUACIÓN.

ASIGNADO A:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OFICIO DE ASIGNACIÓN:

IFT/224/UMCA/610/2016 EMITIDO POR LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS

AUDIOVISUALES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

FECHA DE OFICIO:

15 DE AGOSTO DE 2016

DISTINTIVO:

**XHALM-TDT** 

CANAL VIRTUAL:

15.1

CANAL DE

PROGRAMACIÓN:

LOCAL

ATENTAMENTE

ROBERTO FLORES NAVARRETE DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

NC.- 3489/16





#### INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/610/2016

Ciudad de México a 15 de agosto de 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Montes Urales No. 425, 4to. piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.

Me refiero a los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida (Lineamientos) emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2016.

Al respecto, en ejercicio de las atribuciones derivadas de los artículos 6, párrafo primero, 7 y Segundo Transitorio de los Lineamientos, una vez analizada la información programática y/o comercial con la que se cuenta, así como la identidad respectiva, esta autoridad le asigna el (los) canal (es) virtual (es) siguiente (s):

No.	CONCESIONARIO/ PERMISIONARIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CANAL DE PROGRAMACIÓN	CANAL VIRTUAL
1	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHAP\$-TDT	LOCAL	15.1
2		XHALM-TDT	LOCAL	15.1
3		XHACH-TDT	LOCAL	15.1
4		* XHAZP-TDT	LOCAL	15.1
5		XHBCA-TDT	LOCAL	15.1
6		XHBVA-TDT	LOCAL	15.1
7		XHBVE-TDT	LOCAL	15.1
8		XHCAS-TDT	LOCAL	15.1
9		XHCCS-TDT	LOCAL	15.1
0		XHCOJ-TDT	LOCAL	15.1
1		XHSGU-TDT	LOCAL	15.1
2		XHIMS-TDT	LOCAL	15.1
3.		XHMDS-TDT	LOCAL	15.1
4		XHMOS-TDT	LOCAL	15.1
5		XHNAC-TDT	LOCAL	15.1
6		XHNCZ-TDT	LOCAL	15.1
7		XHPES-TDT	LOCAL	15.1
3		XHRSO-TDT	LOCAL	15,1
2		XHSPA-TDT	LOCAL	15.1

nsurgentes sur 838, Gol. Del Valle, C.P. 03100

Delegación Benito Juárez, México, D.F.

Tels. (55) 5015 4000

Páging 1 de 3



# INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

# UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

20	IF1/224 XHRCS-TDT	/UMCA/610/2016	
	XHRCS-IDI	LOCAL	15.1
21	XHSAS-TDT	LOCAL	15.1
22	XHSYT-TDT	LOCAL	15.1
23	XHUES-TDT	LOCAL	15.1
24	XHYES-TDT	LOCAL	15.1
25	XHADO-TDT	LOCAL	15.1
26	XHALS-TDT	LOCAL	15.1
27	XHBNI-TDT	LOCAL	15.1
28	XHBAC-TDT	LOCAL	15.1
29	XHBCI-TDT	LOCAL	15.1
30	XHBAS-TDT	LOCAL	15.1
31	XHBNL-TDT	LOCAL	• 15.1
32	XHCRO-TDT	LOCAL	15.1
33	XHRPS-TDT	LOCAL	15.1
34	XHCPS-TDT	LOCAL	15.1
35	XHDVS-TDT	LOCAL	15.1
36	XHFAS-TDT	LOCAL	15.1
37	XHGDS-TDT	LOCAL	15.1
GOBIERNO DEL ESTADO DE	XHHCH-TDT		
SONORA		LOCAL	15.1
39	XHHAS-TDT	LOCAL	15.1
40	XHMZN-TDT	LOCAL	15.1
41	XHNCO-TDT	LOCAL	15.1
12	XHNGE-TDT	LOCAL	15.1
13	XHONV-TDT	LOCAL	15.1
14	XHOQT-TDT	LOCAL	15.1
5	XHQBI-TDT	LOCAL	15.1
6	XHRON-TDT	LOCAL	15.1
7	XHSFS-TDT	LOCAL	15.1
8	XHSJR-TDT	LOCAL	15.1
9	XHSPE-TDT	LOCAL	15.1
<b>o</b>	XHSCZ-TDT	LOCAL	15.1
	XHSIC-TDT .	LOCAL	15.1
2::   :::::::::::::::::::::::::::::::::	VIICE TOT	1001	

XHSSE-TDT

LOCAL

Insurgentes sur 838, Col. Del Valle, C.P. 03100 Delegación Benito Juárez, México, D.F. Tels: (55) 5015 4000

15.1



## INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

#### UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/610/2016

-		11 1/ 22	24/01VICA/010/2010	
53		XHSQP-TDT	LOCAL	15.1
54	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSYO-TDT	LOCAL	15.1
55		XH\$GE-TDT	LOCAL	15.1
56		XHTCE-TDT	LOCAL	15.1
57		XHVHO-TDT	LOCAL	15.1
58		XHVPA-TDT	LOCAL	15.1

Consecuentemente, en términos del párrafo segundo del artículo 6 de los Lineamientos, podrá empezar a utilizar el canal virtual asignado <u>no antes del día 20 de octubre de 2016, y deberá utilizarlo de manera permanente a más tardar el día 27 del mismo mes y año, salvo que se encuentre en el supuesto del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos, por lo que en dicho caso deberá utilizar el canal virtual cuando inicie transmisiones digitales.</u>

Asimismo, de conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos, al menos dos meses antes de comenzar y un mes después de culminar el periodo establecido para comenzar a utilizar el canal virtual asignado, deberá informar a las audiencias a través de su programación en horarios de mayor audiencia sobre el comienzo de la utilización de dicho canal, específicando el momento en que ello ocurrirá; asimismo deberá proporcionar información necesaria para efecto de que la población pueda reprogramar su equipo receptor; debiendo informar por escrito a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, dentro del plazo señalado en el artículo invocado, de manera concreta, específica y clara, el modo, tiempo y lugar con que ha realizado dichas acciones.

Lo anterior con fundamento en los artículos 60. y 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 6, 7, 9, y Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida; y 4, fracción V, inciso iv), 19, fracción XIV, 20, fracciones VI, VIII y X y 37 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

MARÍA LIZARRAGA IRIARTE TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pieno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2016", se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p.
Rofael,Eslava Herrada.-Titulor de la Unidad de Concesiones y Servicios.-Para su conocimiento.
Insurgentes sur 636,

Col Del Valle, C.P. 03100 Delegación Benito Juárez, México, D.F.

Tels. (55) 5015 4000